

INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INNOVACIÓN

Año: 2023



Universidad Nacional de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA:
Derecho Constitucional y Administrativo
(IDAP004)

CÓDIGO: IDAP004
AÑO DE UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS:
1 año
FECHA ULTIMA REVISIÓN DE LA ASIGNATURA:
2021-11-15
CARRERA/S: Licenciatura en Administración Pública -
CCC V2,

CARÁCTER: CUATRIMESTRAL (1ro)
TIPO: OBLIGATORIA
NIVEL: GRADO
MODALIDAD DEL DICTADO: PRESENCIAL
MODALIDAD PROMOCION DIRECTA: SI
CARGA HORARIA SEMANAL: 6 HS
CARGA HORARIA TOTAL: 96 HS

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellido	Cargo	e-mail
ERNESTO ADRIAN LOFFLER	Profesor Adjunto	ealoffler@untdf.edu.ar
MARIANA SANCHEZ CAPARROS	JTP	msanchezcaparros@untdf.edu.ar

1. FUNDAMENTACION

El Derecho Constitucional forma parte del ciclo de los derechos públicos y constituye un aspecto esencial de la organización institucional de la República. El estudio de la Constitución nacional, como base de los demás derechos públicos, es el eje central esta materia. No obstante se apunta a estudiar, en el marco de la moderna ciencia política, como se articula e instrumenta el poder y como se organiza el aparato estatal en los distintos estamentos; es decir, a nivel nacional, provincial

y municipal. A tal efecto, se pondrá especial énfasis en la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego, cartas orgánicas municipales fueguinas, ley de comunas y ley orgánica municipal vigente en

la provincia aludida. En este orden, se explicará como se integran las declaraciones, derecho, garantías y deberes en la dimensión del derecho constitucional de la libertad tanto a nivel federal como local y la regulación que, en esos mismos ámbitos, se aplica en la dimensión del derecho constitucional del poder.

Es intención de la Cátedra que el alumnado individualice las normas supremas del ordenamiento jurídico, incluido las normas convencionales plasmadas en los instrumentos internacionales de derechos humanos, que conozcan su valor, alcance y aplicación práctica, a los efectos de la resolución de casos concretos. Asimismo se pretende que el estudiante de la materia se familiarice

con los conceptos de Estado, Nación y sus elementos. De igual modo, se aspira a que el alumno, conciba a la Constitución como la norma fundante y la que posee primacía normativa en el ordenamiento jurídico argentino, plexo sobre el que se asientan el resto de las ramas del Derecho

que deben ser consecuentes con el texto de máxima jerarquía.

Respecto del derecho administrativo se explicará la función y organización administrativa, las principales fuentes del derecho administrativo, cuales son los principios de la organización

administrativa y la evolución histórica del derecho administrativo, a partir de la conformación del Estado moderno. Asimismo, se dará cuenta de la teoría del órgano, se abordará el estudio de los organismos de control a nivel provincial y municipal como así también, las diversas situaciones subjetivas y de legitimación. Se individualizarán los elementos del acto administrativo y las diferencias entre dominio público y privado del Estado. Por último, en relación al contrato administrativo, se explicarán sus elementos, sus características y los principales contratos de esta tipología.

2. OBJETIVOS

a) OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos centrales de la materia son: conocer las distintas partes de la Constitución nacional, de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur y las cartas orgánicas de Río Grande y Ushuaia, como así también la ley de comunas y la vigente ley territorial 236. En especial se procura que el alumno comprenda y maneje las normas constitucionales, la jurisprudencia más relevante de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, del Superior Tribunal de Justicia de Tierra del Fuego y tribunales inferiores de nuestra jurisdicción. Asimismo se abordará el estudio de la realidad sociológica y la dimensión psicológica.

- Valorar los teóricos de la asignatura para comprender la complejidad de las relaciones jurídico-administrativas.
- Interpretar la idea de justicia en el marco de la administración pública.
- Distinguir los fines de bien común que el Estado debe satisfacer a través de la actuación de la Administración Pública en virtud del principio de subsidiaridad.

b) OBJETIVOS ESPECIFICOS

• Son objetivos específicos de la materia: estudiar las declaraciones, derechos y garantías que integran el derecho constitucional de la libertad; conocer la jerarquía de las normas que conforman el derecho supremo (constitución, tratados y leyes). Respecto del ámbito del derecho constitucional del poder se pretende que el alumnado pueda conocer la composición y competencias de los departamentos del poder y sus respectivas funciones; conocer la integración y competencia de los órganos extrapoder; profundizar el conocimiento respecto de las características de la forma representativa y republicana; comprender los ejes centrales del federalismo y las autonomías provinciales y municipales; y, comprender la evolución del constitucionalismo y el desarrollo del derecho internacional de los derechos humanos.

Asimismo se introducirá al estudiante en el conocimiento de las características más salientes de la Constitución de Tierra del Fuego y Carta Orgánica de la ciudad de Río Grande y la composición de sus poderes de estas organizaciones autónomas. En esta materia se busca trabajar en los distintos proyectos legislativos que elaboran la Legislatura de la Provincia y el Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Grande como también respecto de una sentencia del Poder Judicial local. Analizar los debates actuales sobre la Gestión Curricular, localizándose particularmente en nuestra realidad jurisdiccional.

- Analizar las soluciones que brinda el estudio del derecho comparado sobre los sistemas jurídico-administrativos de los países de raíz eminentemente europea y continental.
 - Comprometerse con la lectura y análisis del material bibliográfico.
 - Disponerse de internalizar el vocabulario específico de la asignatura.
 - Emitir opiniones fundadas acerca de los conceptos enseñados.

3. CONDICIONES DE REGULARIDAD Y APROBACION DE LA ASIGNATURA

Desde una concepción procesual y colaborativa de la evaluación se considerará el recorrido de cada estudiante en función de sus intereses y posicionamiento crítico frente a las propuestas pedagógicas planteadas.

Criterios de evaluación:

- Pertinente articulación entre teoría y propuestas para analizar.
- Adecuado uso de vocabulario específico.
- Coherencia y cohesión en la producción de textos orales y escritos.
- Presentación en tiempo y forma de trabajo solicitado.
- Instrumentos de evaluación:
- Dos parciales individuales.
- Trabajo práctico optativo, grupal o individual
- Para cada instancia I parcial los y las estudiantes tendrán opción a recuperatorio

• Acreditación:

Para promocionar el espacio:

- Parciales y trabajos prácticos aprobados con siete (7) o más. Si obtiene menos de siete o recupera, pierde posibilidad de promoción.
- 75% Asistencia a clase.

• Para regularizar:

- Parciales y trabajos prácticos aprobados con cuatro (4).
- 75% asistencia.
- Instancia final.

4. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Contenidos mínimos: Resolución CS 269/19

Derecho Constitucional y Administrativo

Noción de poder desde el punto de vista de la ciencia política. Estado y Constitución. Constitución Argentina. Órganos y poderes del Estado. Derechos civiles y garantías constitucionales. Derechos Humanos. Contratos y Actos administrativos. Función Pública. Aspectos económicos y de control. Responsabilidad del Estado. Regímenes Provinciales y Municipales.

5. RECURSOS NECESARIOS

- Pc

6. PROGRAMACIÓN SEMANAL

Semana	Unidad / Módulo	Descripción	Bibliografía
--------	-----------------	-------------	--------------

1	1	<p>LA CONSTITUCIÓN NACIONAL. ESTRUCTURA Y REFORMA 1. Desarrollo y orígenes del Constitucionalismo. Etapas. Conceptos de Constitución. El contenido de la Constitución. Preámbulo: contenido y significado. Fuentes. 2. Parte dogmática. Declaraciones derechos y garantías. Nuevos derechos y garantías. Cláusulas operativas y programáticas. Clasificación de los derechos. Enumerados y no enumerados art. 33 CN. Individuales y sociales. Civiles y políticos. 3. La reglamentación de los derechos art. 14 y 28 CN. Principio de razonabilidad. 4. Parte orgánica. La división de poderes. 5. Poder constituyente: originario y derivado. 6. Reforma constitucional: procedimiento –etapas, declaración de necesidad de reforma, alcances y convocatoria de la convención–. Art. 30 CN. Convención reformadora atribuciones.</p>	<p>Ernesto LÖFFLER, Supremacía y Primacía normativa. La Constitución nacional frente a los tratados internacionales de derechos humanos, Editorial Ábaco de Rodolfo Depalma, Buenos Aires 2020. Alfonso SANTIAGO, En las fronteras entre el Derecho Constitucional y la filosofía del Derecho, Marcial Pons, Avellaneda, 2010, p.p.9-66. Manuel José GARCÍA MANSILLA – Ricardo RAMÍREZ CALVO, Las Fuentes de la Constitución Nacional, Lexis Nexis, Buenos Aires, 2006, p.p. 1-186. Pablo A. RAMELLA, Derecho Constitucional, 2da. edición actualizada, Ediciones Depalma, Buenos Aires, 1982, p.p. 1-30, 31-56, 65-75, 627-640. Jorge Reinaldo A. VANOSI, Teoría Constitucional, 2da. edición actualizada, Editorial Depalma, Buenos Aires 2000, t. I, p.p. 103-276. José Rafael LÓPEZ ROSAS, Historia Constitucional Argentina, 5ta. Edición actualizada y ampliada, 2da. reimpresión, Editorial Astrea, Buenos Aires, 2002, p.p. 485-500. Maximiliano TORRICELLI, Organización Constitucional del Poder, Editorial Astrea, Buenos Aires, 2010, p.p. 207-264. Carlos Santiago NINO, Fundamentos de Derecho Constitucional, 3ra. reimpresión, Editorial</p>
---	---	---	--

2	2	<p>SUPREMACÍA Y CONTROL CONSTITUCIONAL 1. Supremacía constitucional. Análisis de los arts. 27, 31 y 75 inc. 22. Jerarquía constitucional su posición frente a los tratados internacionales. Caso Merk Química Argentina (fallos 211:193). 2. Control de constitucionalidad. Sistemas: concentrado y difuso. Precedente de la Corte Suprema de Estados Unidos de Norteamérica Marbury vs. Madison –1803-, antecedentes. 3. Control judicial argentino. Modalidades del sistema. Requisitos. Ley 48, caso federal. Doctrina de la arbitrariedad. Efectos de la declaración de inconstitucionalidad.</p>	<p>BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA: Alberto B. BIANCHI, Control de Constitucionalidad, 2da. edición actualizada, reestructurada y aumentada, Editorial Abaco de Rodolfo Palma, Buenos Aires, 1998, t.I, p.p. 29-141 y t.II p.p. 18-113.</p>
---	---	--	---

3	3	<p>DECLARACIONES DERECHOS Y GARANTÍAS 1. Principio republicano. Características. Soberanía Popular. Principios de legalidad y reserva art. 19 CN. 2. Democracia representativa art. 22 CN. Democracia directa y semidirecta: plebiscito, referéndum, revocatoria e iniciativa popular. Arts. 39 y 40 CN. 3. Los partidos políticos. Organización jurídica, art. 38 CN. 4. Derechos políticos art. 37. Formas de sufragio y sistemas electorales. Nacionalidad y ciudadanía. Régimen constitucional de los extranjeros. Pacto de San José de Costa Rica, art. 20 CN. 5. Sistema federal. Características. Diferencias con la confederación y con el Estado unitario. Comparación con el sistema federal de U.S.A. Las provincias. Concepto, autonomía. Órganos de gobierno. División de poderes. Arts. 5, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127 y 128 de la CN. Competencias. Relaciones entre el Estado federal y las provincias. Distribución de competencias. Poderes delegados, reservados, prohibidos y concurrentes. 6. Intervención federal. Concepto. Órganos competentes para declararla. Art. 6 CN. 7. Ciudad capital. Nuevo status jurídico de la Ciudad de Buenos Aires. Art 129 CN. Elección directa del jefe de gobierno.</p>	<p>BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA: Pablo A. RAMELLA, Derecho Constitucional, 2da. edición actualizada, Ediciones Depalma, Buenos Aires, 1982, p.p. 77-107. Joaquín V. GONZÁLEZ, Manual de la Constitución Argentina, Ángel Estrada y CÍA. S.A. Editores, Buenos Aires, 1980, 85-99. José Rafael LÓPEZ ROSAS, Historia Constitucional Argentina, 5ta. Edición actualizada y ampliada, 2da. reimpresión, Editorial Astrea, Buenos Aires, 2002, p.p. 553-568. Juan F. GONZÁLEZ BERTOMEAU, "Notas sobre Federalismo" en Teoría y Crítica del Derecho Constitucional, ROBERTO GARGARELLA (Coord.), Abeledo Perrot, Ciudadela, 2010, t. I, p.p. 440-485. Jorge Reinaldo A. VANOSSI, Estado de Derecho, 4ta. Edición actualizada y ampliada, Editorial Astrea, Buenos Aires, 2008, p.p. 302-383. Félix R. LOÑ – Augusto M. MORELLO, Lecturas de la Constitución, Lexis Nexis Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2004, p.p. 753-804.</p>
---	---	--	---

4	4	<p>DECLARACIONES, DERECHOS, DEBERES, GARANTÍAS CONSTITUCIONALES (SEGUNDA PARTE) 1. Igualdad. Concepto. Art. 16 CN. Caso Brown vs. Board of Education. El principio de no discriminación. Doctrina de las affirmative actions. Artículos 37 y 75 inciso 23 CN. 2. Derecho a la intimidad. La intimidad frente a los medios de prensa. Caso Ponzetti de Balbín (fallos 306:1892). 3. Principio de autonomía personal. La cuestión del consumo individual de estupefacientes. Casos Colavini (fallos 300:254), Bazterrica (fallos 308:1392), Montalvo (fallos 313:1333), Arriola (CSJN – 25/08/2009), T.S. s/ amparo (fallos 324:5) y Portal de Belén (fallos 325: 292). 4. Derecho de propiedad. Art. 17 CN.</p>	<p>Carlos Santiago NINO, “¿Es latencia de drogas con fines de consumo personal una de las acciones privadas de los hombres?”, en Constitución y Derechos Humanos, editorial Astrea, Buenos Aires, 1991, t.2, p. 270. Roberto GARGARELLA, “Constitucionalismo y privacidad”, en Teoría y Crítica del Derecho Constitucional, Roberto Gargarella (Coord.), Abeledo Perrot, Ciudadela, 2010, t. II, p.p. 779-796. CARLOS SANTIAGO NINO, Fundamentos de Derecho Constitucional, 3ra. reimpresión, Editorial Astrea, Buenos Aires, 2005, p.p. 215-496. Félix R. LOÑ – Augusto M. MORELLO, Lecturas de la Constitución, Lexis Nexis Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2004, p.p. 479-486. Laura SALDIVIA, “Una Corte ¿Suprema?”, en Teoría y Crítica del Derecho Constitucional, ROBERTO GARGARELLA (Coord.), Abeledo Perrot, Ciudadela, 2010, t. I, p.p. 173-231.</p>
---	---	--	--

5	5	<p>DECLARACIONES, DERECHOS, DEBERES, GARANTÍAS CONSTITUCIONALES (TERCERA PARTE) 1. La libertad de expresión art. 14 y 32 CN. La censura previa. La doctrina de la real malicia. Casos New York Times vs. Sullivan, Morales Solá (fallos 319:2741) y Patito (CSJN 24 de junio de 2008). 2. Derecho de defensa en juicio. El debido proceso legal. Art. 18 CN. Juicio previo. Principio de nulla pena sine lege. Presunción constitucional de inocencia. 3. Libertad de culto. Artículos 2 y 14 CN. Límites. Casos Portillo (fallos 312:496) y Bahamóndez (fallos 316:479).</p>	<p>BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA: Manuel José GARCÍA MANSILLA – Ricardo Ramírez CALVO, Las Fuentes de la Constitución Nacional, Lexis Nexis, Buenos Aires, 2006, p.p. 187-196. Roberto GARGARELLA, “Constitucionalismo y libertad de expresión”, en Teoría y Crítica del Derecho Constitucional, Roberto Gargarella (Coord.), Abeledo Perrot, Ciudadela, 2010, t. II, p.p. 743-778. Héctor Eduardo LEGUIZAMÓN, “Prensa y Constitución”, en Tratado de Derecho Procesal Constitucional, Enrique M. Falcón (Dir.), Rubinzal Culzoni Editores, Santa Fe, 2010, t. II, p.p. 727-779. Félix R. LOÑ – Augusto M. MORELLO, Lecturas de la Constitución, Lexis Nexis Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2004, p.p. 449-477, 573-584. José IPOHORSKI, “Derecho Penal y Garantías Constitucionales”, en Teoría y Crítica del Derecho Constitucional, Roberto Gargarella (Coord.), Abeledo Perrot, Ciudadela, 2010, t. I, p.p.254-301. JUAN VICENTE SOLA, “Libertad religiosa”, en Tratado de Derecho Constitucional, La Ley, Avellaneda, 2009, t. II, p.p. 165-185.</p>
---	---	---	--

6	6	<p>DECLARACIONES, DERECHOS, DEBERES, GARANTÍAS CONSTITUCIONALES (CUARTA PARTE) 1. Los derechos sociales. Art. 14bis. 2. Protección del orden constitucional. Violación. Sanciones. Art. 36 CN. 3. Derecho al medio ambiente art. 41 CN. Ley de libre acceso a la información pública ambiental 25.831. 4. Derechos de los consumidores y usuarios. Art. 42 CN. 5. El derecho de acceso a la información pública. Alcance y límites. 6. Acción de amparo. Art. 43 primer párrafo CN. Concepto. Derechos Constitucionales que tutela. Evolución histórica. Casos Siri (fallos 239:459) y Kot (fallos 241:295). Ley 16.986. Requisitos de procedencia del amparo. Caso Arenzón (fallos 306:400). Amparo colectivo. Procedencia. Sujetos legitimados. 7. Habeas data. Concepto. Derechos constitucionales que tutela. Casos Urteaga (fallos 321:2767), Ganora (fallos 322:2139) y Martínez (fallos 328:797). Ley 25.326. 8. Acción de habeas corpus. Concepto. Derechos constitucionales que tutela. Clases. Ley 23.098. Art. 43, cuarto párrafo CN. Habeas corpus colectivo. Caso Verbitsky (fallos 328:1146).</p>	<p>BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA: Néstor Pedro SAGÜÉS, “El constitucionalismo social”, en Teoría de la Constitución, Editorial Astrea, Buenos Aires 2004, p.p. 36-58. José ESAÍN, Gabriela GARCÍA MINELLA Y Eduardo Pablo JIMÉNEZ, “La cuestión de la tutela ambiental antes y después de la reforma de 1994”, en Teoría y Crítica del Derecho Constitucional, Roberto Gargarella (Coord.), Abeledo Perrot, Ciudadela, 2010, t. II, p.p. 1001-1028. Alejandro VERDAGUER, “Las cuestiones históricas políticas del amparo en la Argentina”, en Tratado de Derecho Procesal Constitucional, ENRIQUE M. FALCÓN (Dir.), Rubinzal Culzoni Editores, Santa Fe, 2010, t. I, p.p. 195-240. Enrique M. FALCÓN, “Habeas Corpus. Nociones generales”, en Tratado de Derecho Procesal Constitucional, Enrique M. Falcón (Dir.), Rubinzal Culzoni Editores, Santa Fe, 2010, t. II, p.p. 531-573. Juan Vicente SOLA, “Los Derechos Sociales”, en Tratado de Derecho Constitucional, La Ley, Avellaneda, 2009, t. II, p.p. 309-407. Alejandro VERDAGUER, “Habeas Data. Cuestiones generales”, en Tratado de Derecho Procesal Constitucional, Enrique M. Falcón (Dir.), Rubinzal Culzoni Editores, Santa Fe, 2010, t. I, p.p. 195-240.</p>
---	---	---	--

7	7	<p>Situaciones de Emergencia 1. Estado de sitio. Art. 23 CN. Concepto. Efecto suspensivo de las garantías constitucionales. Facultades judiciales de revisión. Casos Alem (fallos 54:432), Timerman (fallos 307:2284). 2. Las emergencias económicas. Caso Peralta (fallos 313:1513). La pesificación. Los casos Smith (fallos 325:028) y Massa (fallos 329:5913). 3. Decretos de necesidad y urgencia. Concepto. Art. 99 inciso 3 CN. Materias excluidas. Comisión Bicameral Permanente. Ley 26.122. 4. Delegación de facultades legislativas. Art. 76 CN. Materias incluidas. Limitaciones.</p>	<p>BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA: Germán J. BIDART CAMPOS, "Las limitaciones en el sistema de derechos", en Tratado Elemental de Derecho Constitucional Argentino, Ediar S.A., Avellaneda, 2007, t. II-A, p.p. 211-284. Joaquín V. GONZÁLEZ, Manual de la Constitución Argentina, Ángel Estrada y CÍA. S.A. Editores, Buenos Aires, 1980, 237-262. Juan Vicente SOLA, "Las emergencias en la Constitución", en Tratado de Derecho Constitucional, LaLey, Avellaneda, 2009, t. II, p.p. 773-794.</p>
8	8	<p>PODER EJECUTIVO 1. Sistemas de organización del Poder Ejecutivo. Régimen presidencialista. 2. Presidente y vicepresidente. Elección. Duración. Responsabilidad. Funciones del vicepresidente. Acefalía. 3. Atribuciones del Poder Ejecutivo. Art. 99 CN. El veto presidencial. Las jefaturas del Poder Ejecutivo. Indulto. 4. Jefe de gabinete y demás ministros del Poder Ejecutivo. Art. 100 CN. Designación. Funciones. Atribuciones. Concurrencia a las Cámaras del Congreso. Responsabilidad.</p>	<p>BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA: Carlos Santiago Nino, Fundamentos de Derecho Constitucional, 3ra. reimpresión, Editorial Astrea, Buenos Aires, 2005, p.p. 619-657. Germán J. BIDART CAMPOS, "El Poder Ejecutivo", "La competencia del Poder Ejecutivo" y "Los órganos dependientes del Poder Ejecutivo", en Tratado Elemental de Derecho Constitucional Argentino, Ediar S.A., Avellaneda, 2007, t.II-B, p.p. 247-281, 284-344 y 349-366.</p>

9	9	<p>PODER LEGISLATIVO 1. Función legislativa y soberanía popular. Estructura y composición del Congreso. Poderes exclusivos de cada Cámara. La cuestión de la titularidad de las bancas. Incompatibilidades. Rol de Legislar. Distintas clases o tipos de leyes. Regla Federal de Competencia. Autonomía Municipal. Iniciativa Legislativa. 2. La Cámara de diputados. Requisitos para ser diputado. Forma de elección. Quórum. 3. La Cámara de senadores. Requisitos para ser senador. Forma de elección. Quórum. Composición de la Cámara. 4. Sesiones legislativas. Tipos: preparatorias, ordinarias, de prorroga y extraordinarias. Derechos de las minorías. Las comisiones legislativas. Funciones propias y comunes de las cámaras del Congreso. Las comisiones intercamerales. Esferas del trabajo legislativo. Sesión de Tablas. Sesión de Comisión. Trámite general, regular y ordinario que todo proyecto tiene. Estado parlamentario. Clasificación de las Comisiones. Función de las Comisiones. 5. Los privilegios parlamentarios. Concepto. Colectivos y personales. Remoción por inhabilidad. Inmunidades. Desafuero. 6. Proceso de formación y sanción de las leyes. Clases de leyes: federales, de derecho común y locales. Sistema actual. Cámara de origen y revisora. Formas de expresión de las Cámaras Legislativas. Ley. Declaración. Resolución. Mecanismo de sanción de las leyes. Ámbito de labor del legislador. Trabajo en Comisión. Trabajo en Sesión. Reglamentos legislativos. Naturaleza intrínseca y extrínseca de los reglamentos legislativos. El caso argentino. Jerarquía del reglamento legislativo con respecto a la Constitución Nacional y la Ley. Autoridades legislativas. Bloques parlamentarios en s. Redacción de proyectos de legislativos en la Provincia de Tierra del Fuego y en el Municipio de Río Grande. 7. Atribuciones del Congreso. Art. 75 CN. Poderes implícitos. 8. El juicio político. Mayorías necesarias para la acusación y el enjuiciamiento. Funcionarios susceptibles de juicio político. Causales. Efectos de las sentencias.</p>	<p>BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA: Maximiliano TORRICELLI, Organización Constitucional del Poder, Editorial Astrea, Buenos Aires, 2010, p.p. 371-544. Félix R. LOÑ – Augusto M. MORELLO, Lecturas de la Constitución, Lexis Nexis Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2004, p.p. 807-884. Juan Vicente SOLA, “Los privilegios parlamentarios”, en Tratado de Derecho Constitucional, La Ley, Avellaneda, 2009, t. I, p.p. 493-547. Demian ZAYAT, “El caso Patti otra paradoja de la democracia”, en Teoría y Crítica del Derecho Constitucional, Roberto Gargarella (Coord.), Abeledo Perrot, Ciudadela, 2010, t. II, p.p. 1257-1277. Jorge Reinaldo A. VANOSI, “Modernización parlamentaria”, en Estado de Derecho, 4ta. Edición actualizada y ampliada, Editorial Astrea, Buenos Aires, 2008, p.p. 514-524. Germán J. BIDART CAMPOS, “La competencia del Congreso fuera del art. 75”, en Tratado Elemental de Derecho Constitucional Argentino, Ediar S.A., Avellaneda, 2007, t. II-B, p.p. 11-23. Germán J. BIDART CAMPOS, “La competencia del Congreso en el art. 75”, “La legislación derivada de las facultades legislativas del Congreso” y “La ley”, en Tratado Elemental de</p>
---	---	---	--

10	10	<p>PODER JUDICIAL 1. Poder Judicial. Jurisdicción y competencia. Concepto. Diferencias. 2. La Corte Suprema como poder del Estado. Composición y número de miembros. Vías de acceso a la Corte Suprema. Competencia originaria. Art. 116 CN. Decreto ley 1285/58. Competencia apelada. Recurso extraordinario. Concepto. Requisitos de procedencia. Arts. 14, 15 y 16 de la ley 48. Caso Di Mascio (fallos 311:2478) Doctrina de la arbitrariedad. Caso Colalillo (fallos 238:550). Gravedad institucional. Concepto. Recurso de queja. Acordada 4/2007 CSJN. Writ of certiorary. La avocación per saltum de la Corte. Caso Dromi (fallos 313:863). 3. Requisitos para ser juez de la Corte Suprema y de tribunales inferiores. Inamovilidad. 4. Competencia de tribunales federales. Características. Causas. Competencia federal en razón de las personas, en razón de la materia y en razón del lugar. Arts. 116 y 117 CN. 5. Consejo de la Magistratura. Integración. Funciones. Selección y proposición de magistrados. Remoción de magistrados. Organización Judicial. Art. 114 CN. Jurado de enjuiciamiento integración. Plazo y efecto de la sentencia. Art. 115 CN. 6. Reacción de sentencia definitiva o interlocutoria de Cámara de Apelaciones.</p>	<p>BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA: Carlos S. FAYT, Los poderes implícitos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, La Ley, Avellaneda 2006, p.p. 29-105. Félix R. LOÑ – Augusto M. MORELLO, Lecturas de la Constitución, Lexis Nexis Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2004, p.p. 931-1031. Aída KEMELMAJER DE CARLUCCI, “El Poder Judicial hacia el siglo XXI”, en Derechos y Garantías en el siglo XXI, Aída Kemelmajer de Carlucci – Roberto M. López Cabana (Directores), Rubinzal Culzoni Editores, Santa Fe, 1999, p.p.13-70. Roberto GARGARELLA, “La dificultosa tarea de la interpretación constitucional”, en Teoría y Crítica del Derecho Constitucional, Roberto Gargarella (Coord.), Abeledo Perrot, Ciudadela, 2010, t. I, p.p.123-148. Germán J. BIDART CAMPOS, “El Poder Judicial”, en Tratado Elemental de Derecho Constitucional Argentino, Ediar S.A., Avellaneda, 2007, t. II-B, p.p. 404-436. Laura ROTH, “El Consejo de la Magistratura”, en Teoría y Crítica del Derecho Constitucional, Roberto Gargarella (Coord.), Abeledo Perrot, Ciudadela, 2010, t. I, p.p. 367-387. José María SALGADO, “La obligatoriedad de las decisiones de la Corte Suprema”, en Tratado de Derecho Procesal</p>
----	----	---	--

11	11	<p>ÓRGANOS AUTÓNOMOS 1. El Ministerio Público. Concepto. Funciones. Integración. Art. 120 CN. Ley 24.946. 2. El Defensor del Pueblo. Concepto. Autonomía. Función. Duración. Legitimación procesal. Designación y remoción. Inmunities y privilegios. Art. 86CN. Ley 24.284. 3. Auditoría General de la Nación. Concepto. Funciones. Autonomía. Integración Art. 85 CN. Ley 24.156.</p>	<p>BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA: Germán J. BIDART CAMPOS, "El Ministerio Público", en Tratado Elemental de Derecho Constitucional Argentino, Ediar S.A., Avellaneda, 2007, t. II-B, p.p. 437-446. Juan Vicente SOLA, "El Defensor del Pueblo y la Auditoría General de la Nación", en Tratado de Derecho Constitucional, La Ley, Avellaneda, 2009, t. I, p.p. 603-622. Maximiliano TORRICELLI, Organización Constitucional del Poder, Editorial Astrea, Buenos Aires, 2010, p.p. 544-563.</p>
11	12	<p>EL DERECHO ADMINISTRATIVO EN EL MUNDO JURÍDICO 1. Derecho Público y Derecho administrativo. Bases constitucionales del derecho administrativo. 2. Origen histórico del Derecho Administrativo. Diferentes escuelas de derecho que han influido en el Derecho Administrativo Argentino. El sistema francés y el del common law. La escuela española. Evolución histórica del derecho administrativo en la argentina. 3. Transformación del Estado. Principio de subsidiariedad. Diferencias esenciales entre Estado Social de Derecho y el estado subsidiario. Características relevantes de la transformación del Estado</p>	
11	13	<p>LA ACTIVIDAD ESTATAL. FUNCIONES 1. La separación de poderes. La función administrativa. La función legislativa y jurisdiccional de la administración pública. Facultades regladas y discrecionales. La llamada discrecionalidad técnica. Límites de la discrecionalidad. 2. La reglamentación de los derechos. Policía y poder de policía. Límites. El poder sancionatorio. 3. El poder de policía en diferentes actividades. 4. Las funciones normativas y jurisdiccionales en la Administración Pública. 5. Bases fundamentales del Derecho Administrativo contemporáneo. Principio de legalidad. La llamada zona de reserva de la administración.</p>	
12	14	<p>FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO 1. Incidencia de la Constitución Nacional en la formación del derecho administrativo. La ley como fuente del derecho administrativo. 2. El reglamento: noción. La potestad reglamentaria. Ley y reglamento: diferencias y semejanzas. El llamado acto administrativo de alcance general. 3. Clases de reglamento: A) Autónomos: fundamento constitucional. Régimen jurídico. B) Delegados: fundamento constitucional. Régimen del art. 76 de la CN. Jurisprudencia de la Corte Suprema. 4. Otras fuentes del Derecho Administrativo: convenciones colectivas de trabajo, costumbre, precedentes administrativos. Prelación jerárquica de las fuentes en general.</p>	

12	15	<p>LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN UN SISTEMA DE GOBIERNO FEDERAL 1. Problemas que se suscitan para el derecho administrativo en un Estado Federal. El derecho administrativo como régimen jurídico local. El sistema local de administración pública. Administración provincial y municipal. Autonomía y autarquía. 2. Evolución institucional de los municipios. Creación de municipios. Régimen financiero de los municipios. Órganos de gobierno, de control y de fiscalización. 3. Establecimientos de utilidad nacional en las provincias. Facultades concurrentes de nación y de las provincias.</p>	
12	16	<p>PROTECCIÓN JURÍDICA DEL ADMINISTRADO 1. Diferentes situaciones subjetivas y de legitimación: derechos subjetivos. Interés legítimo, interés simple, intereses difusos o de incidencia colectiva. 207 2. La protección del administrado en sede administrativa. Principios generales que rigen el procedimiento administrativo: celeridad, economía, informalismo. 3. El expediente administrativo: Acceso del administrado a su conocimiento, vistas y traslados. Ofrecimiento de prueba. 4. Recursos administrativos. Plazos de interposición y efectos. Reconsideración y Alzada. La denuncia de ilegitimidad. El agotamiento de la instancia administrativa. El reclamo administrativo previo. 5. Protección del administrado en sede judicial. El llamado contencioso administrativo. Impugnación judicial de reglamentos y de actos de carácter individual. La habilitación de la instancia contenciosoadministrativa. Plazos para demandar al Estado Nacional y a los Entes descentralizados. La sentencia y sus efectos. Ejecución.</p>	
13	17	<p>EL ACTO ADMINISTRATIVO 1. Distintas teorías sobre la noción de acto administrativo. Caracteres del acto administrativo: presunción de legitimidad y ejecutoriedad. Límites. Elementos esenciales del acto administrativo: capacidad-competencia; causa, objeto, motivación, procedimiento, finalidad. Los actos internos de la administración. 2. La invalidez del acto administrativo. Vicios de los actos administrativos. Actos nulos y anulables. Nulidades absolutas y relativas. Causales de nulidad, efectos de la declaración de nulidad, saneamiento del acto administrativo. 3. Modos de extinción del acto administrativo. La revocación. Diferentes modalidades: por ilegitimidad, por oportunidad, merito o conveniencia. Efectos de cada caso. Límites a la potestad revocatoria. Otros modos de extinción. 4. Actos exentos de control jurisdiccional. Los llamados actos de Gobierno y actos institucionales.</p>	
13	18	<p>EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO 1. Concepto. Tipos. Diferencias con el proceso judicial. 2. Principios/garantías de procedimiento administrativo. Su régimen jurídico en la Provincia de Tierra del Fuego. 3. Las Partes. Plazos. Estructura del Procedimiento. 4. Tramitación de los expedientes. Interesados. De los Expedientes. Escritos, domicilio, documentos, requisitos. Representación. Vista. Notificaciones. La prueba.. Formas de concluir el procedimiento. Reconstrucción de expedientes. 5. Caducidad del procedimiento. Plazos. Requisitos. La mora de la administración. El silencio administrativo. Sus efectos en el procedimiento. Régimen jurídico.</p>	

13	19	<p>EL CONTRATO ADMINISTRATIVO 1. Concepto de contrato administrativo. Elementos. Caracteres. Clasificación. 2. Diferentes sistemas de selección del Contratista estatal. La licitación; el concurso; el remate; la contratación directa; la libre concurrencia. 3. La licitación. Diferentes tipos: pública y privada; amplia y restringida. Excepciones a la licitación. Procedimiento licitatorio. El llamado. Pliego de condiciones. Clases de pliegos. Impugnación del pliego. La oferta. Garantía de mantenimiento de la oferta. El sistema de doble sobre. Apertura de los sobres, informes técnicos. La adjudicación. Impugnación del acto de adjudicación. La firma del contrato. 4. Caracteres de los contratos administrativos. El llamado régimen exorbitante del derecho común. Forma y prueba elementos. Derechos de la administración y del contratista. Ejecución de los contratos: las potestades de la administración; el llamado ius variandi; aplicación de la teoría de la imprevisión; el equilibrio en la ecuación económico-financiera del contrato. La exceptio non adimplenti contractus. Extinción del contrato. Diferentes modos. La rescisión. La revocación.</p>	
----	----	---	--

14	20	<p>EL PODER CONSTITUYENTE Y SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL EN TDF 1. El poder constituyente. Concepto. Poder constituyente originario y derivado. Poder constituyente en la Constitución de TDF. Poder constituyente de los municipios. Procedimiento para la reforma de la Constitución Provincial. Límites del poder constituyente. Inconstitucionalidad de la reforma constitucional. Enmiendas. 2. Supremacía Constitucional. Control de constitucionalidad. Acción declarativa. Declaración de inconstitucionalidad de oficio.</p>	<p>BIBLIOGRAFÍA: Ernesto Adrián LÖFFLER (Dir.), Francisco CAPPELLOTTI (Coord.), Constitución comentada, anotada y concordada, Ediciones de la Lenga, Ushuaia, 2021. Jorge Reinaldo A. VANOSI, Teoría Constitucional, 2da. Edición actualizada, Editorial Depalma, Buenos Aires 2000, p.p. 451-475. Felix R, LOÑ – Augusto MORELLO, Lecturas de la Constitución, Lexis Nexis Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2004, p.p. 1035-1052. Peter HÄBERLE, El Estado Constitucional, Editorial Astrea, Buenos Aires, 2007, p.p. 1-27 y 59-61. Alberto B. BIANCHI, Control de Constitucionalidad, 2da. edición actualizada, reestructurada y aumentada, Editorial Abaco de Rodolfo Palma, Buenos Aires, 1998, p.p. 122-148. Diario de Sesiones Convención Constituyente de Tierra del Fuego. CASOS A TRABAJAR EN CLASE: Fernández Ricardo Humberto y otro c/ Provincia de Tierra del Fuego s/ acción de inconstitucionalidad y acción de amparo. STJ de Tierra del Fuego, expte. 079/95 SDO. Strenitz Raúl y Gold Finger SRL c/ Legislatura Provincia de Tierra del Fuego, Poder Ejecutivo Provincial e IPRA s/ acción de inconstitucionalidad. STJ de Tierra del Fuego, expte. 018/04 SDO</p>
----	----	--	---

14	21	<p>DECLARACIONES, DERECHOS, DEBERES, GARANTÍAS Y POLÍTICAS ESPECIALES 1. Declaraciones. Supresión de tratos honoríficos. Publicidad de los actos de gobierno. Prohibición de acumulación de cargos u empleos. Propiedad de los obsequios. Tope salarial. 2. Derechos. Derechos personales. Derechos Sociales. Derechos Políticos. Deberes personales. Derecho a la información. Libertad de expresión. Derecho de respuesta. Protección de intereses difusos. Derechos no enumerados. 3. Garantías. Pena de muerte. Tortura –responsabilidades- obediencia debida. Debido Proceso. Defensa en juicio. Procedimiento –prueba-. Privación de la libertad. Establecimientos penales. Condiciones de detención. Indemnizaciones. Inviolabilidad del domicilio –allanamiento-. Habeas corpus. Amparo. Acceso a la Justicia. Privacidad. 3. Políticas especiales del Estado. Previsión, seguridad social y salud. Ecología. educación y cultura. Régimen económico.</p>	<p>BIBLIOGRAFÍA: Ernesto Adrián LÖFFLER (Dir.), Francisco CAPPELLOTTI (Coord.), Constitución comentada, anotada y concordada, Ediciones de la Lenga, Ushuaia, 2021. María Angélica GELLI, Constitución de la Nación Argentina, 3ra. edición, ampliada y actualizada, La Ley, Avellaneda, 2007, p.p. 1027 a 1030. Silvia N. COHN, Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego, concordada, anotada y comentada, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1994, p.p. 195-322.. Julio B. MAIER, Derecho Procesal Penal Argentino, Hammurabi, Buenos Aires 1984, t. 1 v. B, Fundamentos. Diario de Sesiones Convención Constituyente de Tierra del Fuego. CASOS A TRABAJAR EN CLASE: Carrefour Argentina S.A. c/ Provincia de Buenos Aires, CSJN30/9/2003. Servicios Petroleros Australes c/ DGR Expte. 489/97 STJ Tierra del Fuego</p>
----	----	---	---

15	22	<p>AUTORIDADES DEL GOBIERNO PROVINCIAL 1. Poder Legislativo. Requisitos de elegibilidad, incompatibilidad y prohibiciones. Organización. Atribuciones. Formación y sanción de leyes. Las sesiones de la Legislatura. El quórum. Inmunidades parlamentarias. El juicio político. Alcance. Causales. Acusación. Tribunal. Procedimiento. Efectos de la sentencia. Recurribilidad. 2. Poder Ejecutivo. Gobernador y vice, naturaleza y duración del cargo. Atribuciones y deberes del gobernador. Acefalía y sustitución constitucional del gobernador. Reelegibilidad. El veto. La promulgación parcial de los proyectos de ley. Los decretos de necesidad y urgencia. La legislación delegada. Los ministros: funciones, requisitos incompatibilidad y prohibiciones. Interpelación. Origen constitucional. Naturaleza jurídica. 3 . Poder Judicial, ministerios públicos. Requisitos de elegibilidad, incompatibilidad y prohibiciones. Organización. Inamovilidad y retribución. Juicio oral y público. Sentencias supremacía de normas. Jurisdicción y competencia. 4. Consejo de la Magistratura. Integración. Funciones. Enjuiciamiento de funcionarios y magistrados. 5. Responsabilidad de los funcionarios. Declaraciones juradas. Juicio de residencia</p>	<p>BIBLIOGRAFÍA: Jorge Reinaldo A.VANOSSI, Estado de Derecho, 4ta. edición actualizada y ampliada, Editorial Astrea, Buenos Aires 2008, p.p. 495-521 y 650-652. Carlos Santiago NINO, Fundamentos de Derecho Constitucional, 3ra. reimpresión, Editorial Astrea, Buenos Aires, 2005, p.p. 692-697. Silvia N. COHN, Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego, concordada, anotada y comentada, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1994, p.p. 405-441. Diariode SesionesConvención Constituyente de Tierra del Fuego.</p>
----	----	--	--

16	23	<p>RÉGIMEN MUNICIPAL. SISTEMA ELECTORAL 1. Régimen municipalidad. Municipios y comunas, límites y competencias. Carta Orgánica Municipal. Autoridades municipales. Organismos de control. 2. Participación de la ciudadanía. Sistema electoral. Justicia electoral: competencia. Participación directa: iniciativa popular, revocatoria de mandatos. senadores Nacionales, instrucciones.</p>	<p>BIBLIOGRAFÍA: Jorge Reinaldo A.VANOSSI, Estado de Derecho, 4ta. edición actualizada y ampliada, Editorial Astrea, Buenos Aires 2008, p.p. 383-390. Carlos Santiago NINO, Fundamentos de Derecho Constitucional, 3ra. reimpression, Editorial Astrea, Buenos Aires, 2005, p.p. 539-531 y 605 a 619. Diario de Sesiones Convención Constituyente de Tierra del Fuego. CASOS A TRABAJAR EN CLASE: BASSANETTI CARLOS DOMINGOY CARZO MARIO JOSÉ C/ LEGISLATURA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. E I.A.S. S/ SUMARIO, C.A. DE TIERRA DEL FUEGO, EXPTE. Nº 4437 (RAZONABILIDAD DEL SISTEMA DE TACHAS).</p>
----	----	---	--

7. BIBLIOGRAFIA DE LA ASIGNATURA

Autor	Año	Título	Capítulo/s	Lugar de la Edición	Editor / Sitio Web
María Angélica GELL	2007	Constitución de la Nación Argentina, 3ra. edición, ampliada y actualizada		Avellaneda	La Ley
Néstor Pedro SAGÜÉS	1995	Elementos de Derecho Constitucional		Buenos Aires	Editorial Astrea

Helio Juan ZARIN	1999	Derecho Constitucional, 2da. edición actualizada y ampliada		Buenos Aires	Editorial Astrea
Miguel Ángel EKMEKDJIAN	1999	Tratado de Derecho Constitucional,		Buenos Aires	Editorial Depalma
Germán J. BIDART CAMPOS	1997	Manual de Derecho Constitucional Argentino		Buenos Aires	Ediar S.A
Mario A. MIDÓN	2017	Manual de Derechos Constitucional Argentino, tercera edición, segunda reimpresión		Buenos Aires	Editorial La Ley
Gregorio BADENI	2006	Tratado de derecho constitucional, segunda edición actualizada y ampliada		Buenos Aires	Editorial La Ley
Gordillo, Agustín	2013	Tratado de Derecho Administrativo", 7 tomos, 11va. Edición		Buenos Aires	Fundación de Derecho Administrativo
Cassagne, Juan Carlos	2002	"Derecho Administrativo", 2 tomos, séptima edición actualizada		Buenos Aires	
Agustín GORDILLO	2013	Tratado de Derecho Administrativo, onceava edición		Buenos Aires	Fundación de Derecho Administrativo
Julio Rodolfo COMADIRA	2005	Elementos de Derecho Administrativo		Buenos Aires	La Ley
Juan Carlos CASSAGNE	2002	Derecho Administrativo, séptima edición actualizada		Buenos Aires	
Tomás HUTCHINSON	2009	Derecho procesal administrativo		Santa Fe	, Rubinzal Cuilzoni Editores
Ernesto LÖFFLER	2020	Supremacía y Primacía normativa. La Constitución nacional frente a los tratados internacionales de derechos humanos		Buenos Aires	Editorial Ábaco de Rodolfo Depalma
Alfonso SANTIAGO	2010	En las fronteras entre el Derecho Constitucional y la filosofía del Derecho	p.p.9-66	Avellaneda	Marcial Pons

Manuel José GARCÍAMANSILLA –Ricardo RAMÍREZ CALVO	2006	Las Fuentes de la Constitución Nacional	p.p. 1-186	BuenosAires	Lexis Nexis
Pablo A. RAMELLA	1982	Derecho Constitucional, 2da. edición actualizada	p.p. 1-30, 31-56, 65-75, 627-640	Buenos Aires	Ediciones Depalma
Jorge Reinaldo A. VANOSSI	2000	Teoría Constitucional, 2da. edición actualizada	t. I, p.p. 103-276.	Buenos Aires	Editorial Depalma
José Rafael LÓPEZ ROSAS	2002	Historia Constitucional Argentina, 5ta. Edición actualizada y ampliada, 2da. reimpresión	p.p. 485-500	Buenos Aires	Editorial Astrea
Maximiliano TORRICELLI	2010	Organización Constitucional del Poder	p.p. 207-264.COMPLEMENTARIA	Buenos Aires	Editorial Astrea
Carlos Santiago NINO	2005	Fundamentos de Derecho Constitucional, 3ra. reimpresión	p.p. 1-157.COMPLEMENTARIA	Buenos Aires	Editorial Astrea
Félix R. LOÑ – Augusto M. MORELLO	2004	Lecturas de la Constitución	p.p. 161-170	Buenos Aires	Lexis Nexis Abeledo-Perrot
Juan CIANCIARDO	2004	El principio de razonabilidad	p.p. 31-147COMPLEMENTARIA	Buenos Aires	Editorial Ábaco de Rodolfo Depalma

Firma del docente-investigador responsable

VISADO		
COORDINADOR DE LA CARRERA	DIRECTOR DEL INSTITUTO	SECRETARIO ACADEMICO UNTDF
Fecha :	Fecha :	

Este programa de estudio tiene una validez de hasta tres años o hasta que otro programa lo reemplace en ese periodo